AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA N° SA SI-011-2026

El Municipio de Pijiño del Carmen, departamento del Magdalena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, realiza la convocatoria pública para el proceso de **Selección Abreviada N.° SA SI-011-2026**, teniendo en cuenta la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

- **ENTIDAD:** Alcaldía Municipal de Pijiño del Carmen, Magdalena.
- **DIRECCIÓN:** Carrera 5 N.° 8-45, Pijiño del Carmen, Magdalena.
- **CORREO ELECTRÓNICO:** planeacion@pijinodelcarmen-magdalena.gov.co

LUGAR FÍSICO DE CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: Alcaldía Municipal de Pijiño del Carmen, Magdalena, Secretaría de Planeación.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: www.colombiacompra.gov.co.

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DE SUELOS (TRACTOR Y RASTRA) AL SERVICIO DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA DEL MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN, MAGDALENA.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para dar cumplimiento al objeto del presente proceso de selección, se establece como presupuesto oficial la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES ($280.000.000) M/CTE**, respaldada mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal N.° 2026.CEN.01.000817 del 29 de septiembre de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 2, de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de **Selección Abreviada**, de acuerdo con la causal de selección establecida en los estudios previos y el pliego de condiciones.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PRESENTACIÓN DE OFERTA, LUGAR Y FORMA: La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma, se efectuará conforme a los Pliegos de Condiciones y el cronograma del presente proceso de selección.

ACUERDO COMERCIAL: De conformidad con las pautas para determinar si una contratación realizada por una Entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, presentamos la siguiente tabla de los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

ESTADO	LEY
Alianza Pacifico	Ley 1746 de 2014
Canadá	Ley 1363 de 2009

Nit 819000985-0
www.pijinodelcarmen-magdalena.gov.co
alcaldia@pijinodelcarmen-magdalena.gov.co
Dirección: KRA 5 # 8-46

Chile	**Ley 1189 de 2008**
Corea	**Ley 1747 de 2014**
Costa Rica	**Ley 1763 de 2015**
Estados Unidos	**Ley 1143 de 2007**
Estados del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala y Honduras)	**Ley 1241 de 2008**
Estados AELC	**Ley 1372 de 2010**
México	**Ley 172 de 1994**
Unión Europea	**Ley 1669 de 2013**
Israel	**Ley 1841 de 2017**

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes no cubren el presente Proceso de Contratación de esta entidad del nivel territorial para servicios construcción, que serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos.

Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO
	México	SI	$54.273.800.003	-	NO
	Perú	SI	$28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 62	NO
Canadá		SI	$69.696.573.433	-	NO
Gran Bretaña e Irlanda del Norte		SI	$28.705.544.496		NO
Chile		SI	$28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18,19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
Corea		SI	$86.020.000.000	-	NO -
Costa Rica		SI	$28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 59, 62	NO
Estados Unidos		SI	$28.617.834.543	-	NO
Estados AELC		SI	$26.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Estados Unidos Mexicanos		SI	$54.718.335.355	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 60	NO
	Guatemala	NO	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 60	NO
	Honduras	NO	No se establecieron umbrales para su aplicabilidad	-	NO
Unión Europea		SI	$26.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57	NO
Israel		SI	5.000.000 DEG		NO

Acuerdo aplicable: SI aplica acuerdo comercial.

LIMITADA A MIPYMES: El presente proceso es susceptible de ser limitada a Mipymes.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con o sin ánimo de lucro consorcio o uniones temporales o

Nit 819000985-0
www.pijinodelcarmen-magdalena.gov.co
alcaldia@pijinodelcarmen-magdalena.gov.co
Dirección: KRA 5 # 8-46

promesa sociedad futura, legalmente organizadas o constituidas autorizadas como tal y domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva y que acrediten, en el caso de la sociedades que su duración no es inferior al plazo del contrato y un año más. Que no se encuentren incursas en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución Política, las leyes, y en especial, las previstas en los artículos 8 y 9 da la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007.

EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: No procede.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: EL MUNICIPIO DE PIJIÑO DEL CARMEN-MAGDALENA, adjudicará el contrato dentro del término señalado en el Pliego de Condiciones a aquel que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: A través de este aviso se convoca a las Veedurías ciudadanas que desee realizar control social sobre el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Ver anexo 2. Cronograma

Nit 819000985-0
www.pijinodelcarmen-magdalena.gov.co
alcaldia@pijinodelcarmen-magdalena.gov.co
Dirección: KRA 5 # 8-46

MATRIZ DE RIESGOS

Esta matriz se encuentra también publicada en los estudios y documentos previos y desde el proyecto de Pliego de Condiciones.

En el cronograma del proceso de selección se indica la fecha que se llevará a cabo la audiencia a la que se refieren el artículo 30 de la ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, y el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, el Municipio de Pijiño del Carmen-Magdalena, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los Riesgos involucrados en el Proceso de Contratación.

Vencido el plazo para discutir y revisar los Riesgos identificados, si se presenta alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte del Municipio de Pijiño del Carmen-Magdalena, únicamente si diere lugar a modificar el Pliego de Condiciones mediante Adenda.

Se anexa matriz de riesgos en donde se presentan todos los riesgos y a quien le corresponde asumirlos, además de los mencionados anteriormente.

Ver anexo. Matriz 3 Riesgos

Nit 819000985-0
www.pijinodelcarmen-magdalena.gov.co
alcaldia@pijinodelcarmen-magdalena.gov.co
Dirección: KRA 5 # 8-46